

S. M. Yidors.

José Nino y Ben. Alcalde, comisionado de esta Ciudad a bolívar.

Joseph Rino

young

Or Su Man.

Antonio Valdovino,

St. Louis
Mo.

Constitucional de primer bote de este año.

Num 155.
 de Huasca Constitucional. Que el Ejito de la buclea, y Proclama que se acuerda
 -bar el Estatuto político de la Provincia de Toledo en la órbita del congreso mes, hágase
 -acordado el decreto todo el día veinte en la Capilla de la Iglesia de esta Población, como
 -tio público, y acostumbrado para que les eanot, y para que sea conocido con el
 -de como procederá por el Dr. José Rincón, y Ron, Alcalde y primer boceto del Estatuto
 -Tercero Constitucional de la Ciudad de Toledo, en su Oficio devinente, y que de
 -presente se me ponga la presente, y firmo en Huasca a veinte y cinco de Octu-
 -bro de mil ochocientos y tres.

Franco Díazca de Toledo

231